



EC/ 1125

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 DIC. 2008

VISTO: la renuncia presentada por la Prof. Sonia Susana Breccia Guzzo al cargo de Director de Televisión Nacional en la Unidad Ejecutora "Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional" a partir del 1º de enero de 2009;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4 de la Constitución de la República y art. 9º de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Profesora Sonia Susana Breccia Guzzo al cargo de Director de Televisión Nacional en la Unidad Ejecutora "Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional" a partir del 1º de enero de 2009.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Notifíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República